

de 2000), en el expediente 320/2000, donde dice: «8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Apartado b) Documentación que integrará las ofertas: "... Las muestras serán entregadas y depositadas durante el plazo improrrogable de presentación de proposiciones económicas, en el almacén de esta Consejería, calle del Economista Gay, 34, de Valencia".»; debe decir: «8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Apartado b) Documentación que integrará las ofertas: "... Las muestras serán entregadas y depositadas durante el plazo improrrogable de presentación de proposiciones económicas en el almacén del Complejo Educativo de Cheste, carretera de Madrid, sin número. Teléfono (96) 251 25 00, fax: (96) 251 11 61, perteneciente a la Consejería de Cultura y Educación".»

Valencia, 7 de septiembre de 2000.—El Consejero de Cultura y Educación (PDOC de 22 de noviembre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.881), el Director general de Régimen Económico, José Luis Serna Clares.—51.919.

#### **Corrección de errores del concurso expediente número 155/2000, adquisición de equipos y material para formación profesional.**

En la publicación del citado anuncio («Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto de 2000), en el expediente 155/2000, donde dice: «8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Apartado b) Documentación que integrará las ofertas: "... las muestras serán entregadas y depositadas durante el plazo improrrogable de presentación de proposiciones económicas, en el almacén de esta Consejería, calle del Economista Gay, 34, de Valencia".»; debe decir: «8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Apartado b) Documentación que integrará las ofertas: "... las muestras serán entregadas y depositadas durante el plazo improrrogable de presentación de proposiciones económicas en el almacén del Complejo Educativo de Cheste, carretera de Madrid, sin número. Teléfono (96) 251 25 00, fax: (96) 251 11 61, perteneciente a la Consejería de Cultura y Educación".»

Valencia, 7 de septiembre de 2000.—El Consejero de Cultura y Educación (PDOC de 22 de noviembre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.881), el Director general de Régimen Económico, José Luis Serna Clares.—51.920.

#### **Resolución de la Subsecretaría para los Recursos de Sanidad por la que se hace público el concurso para la campaña institucional de concienciación ciudadana de prevención de la transmisión del VIH/SIDA en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Expediente: 435/00.**

##### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Generalidad Valenciana. Consejería de Sanidad.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General para los Recursos Humanos y Económicos.

c) Número del expediente: 435/00.

##### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Campaña institucional de concienciación ciudadana de prevención de la transmisión del VIH/SIDA en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2000 (ambos inclusive).

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros).

5. Garantías: Provisional, 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros).

##### 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Dirección General para los Recursos Humanos y Económicos.

b) Domicilio: Calle Micer Mascó, 31, cuarta.

c) Localidad y código postal: Valencia, 46010.

d) Teléfono: 96 386 28 00.

e) Telefax: 96 386 66 07.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Se podrán recoger hasta el último día de presentación de proposiciones en el lugar arriba indicado. Precio: 520 pesetas (3,13 euros), IVA incluido (Orden de precios de 24 de febrero de 1998, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 8 de mayo).

##### 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo III-3, categoría D.

b) Otros requisitos: Solvencia financiera, económica y técnica, dispensada por ser empresas clasificadas.

##### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 27 de octubre de 2000.

b) Documentación a presentar: Las reseñadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.<sup>a</sup> Entidad: Dirección General para los Recursos Humanos y Económicos.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Calle Micer Mascó, 31.

3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Valencia, 46010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de proposiciones económicas.

##### 9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Sanidad. Dirección General para los Recursos Humanos y Económicos.

b) Domicilio: Calle Micer Mascó, 31.

c) Localidad: Valencia.

d) Fecha: 3 de noviembre de 2000.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: Las propuestas podrán estar redactadas en valenciano o en castellano.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 5 de septiembre de 2000.

Valencia, 6 de septiembre de 2000.—(Orden de 18 de febrero de 2000, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.699), el Subsecretario, Máximo Caturla Rubio.—52.197.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Directora general de Patrimonio-Presidenta de la Junta Central de Compras, de 21 de agosto de 2000, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de la convocatoria de la subasta a través del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica (tres lotes) a los centros: Hospital General Universitario «Gregorio Marañón», Centro de Natación Mundial 86 (IMDER) y finca «El Encin» (IMIA). Expediente 518-E-00.**

##### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Presidencia y Hacienda. Junta Central de Compras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Patrimonio. Servicio de Coordinación de la Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 518-E-00.

##### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica para el Hospital General Universitario «Gregorio Marañón», Centro de Natación Mundial 86 (IMDER) y finca «El Encin» (IMIA).

c) División por lotes y número: Número de lotes, tres.

c) División por lotes:

Número 1: Hospital general universitario «Gregorio Marañón».

Número 2: Centro de Natación Mundial 86.

Número 3: Finca «El Encin».

d) Lugar de entrega: Cada uno de los centros peticionarios.

e) Plazo de entrega: Un año, según indicaciones establecidas en la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 4 del anexo II al mismo.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 246.360.800 pesetas (1.480.658,23 euros), distribuido en lotes, de acuerdo con la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares y apartado 3 del anexo II al mismo.

5. Garantía provisional: La indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 7 del anexo II al mismo.

##### 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Presidencia y Hacienda. Registro de la Viceconsejería de Hacienda.

b) Domicilio: Plaza de Chamberí, número 8, planta baja.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28010.

d) Teléfonos: (915) 80 32 33 y (915) 80 47 35.

e) Telefax: (915) 80 95 97 y (915) 80 34 60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 5 de octubre de 2000.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económico-financiera: Se acreditará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia técnica: Se acreditará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 18 del TRLCAP.